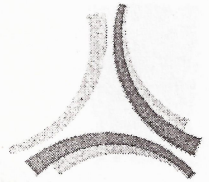




SEFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE

SEFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



ACUSE

Número de oficio: SF03/SSPP/DP02/0030/2016
Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2016.
San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de enero de 2016

Dr. Fernando José Sandoval Castellanos
Rector del Instituto Campechano
PRESENTE

INSTITUTO CAMPECHANO
RECTORIA
15 ENE 2016
RECIBIDO

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2016 a ese Instituto a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de \$123'699,320.00 (SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTÉ PESOS 00/100 M.N.) los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPITULO	TOTAL
4000	123'699,320.00
TOTAL	123'699,320.00

El recurso estatal incluye \$3'602,892.00 (SON:TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) para el Contrato Colectivo de Trabajo, estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria vigente. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 10, Título Tercero Capítulo I Ejercicio del gasto público, Título Cuarto Capítulo I Racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora, modernización de la gestión pública y honradez en el ejercicio del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2016 publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el 28 de Diciembre de 2015.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2016 publicada el 24 de diciembre de 2015.

*Recibi copia 02/02/16
Laura Espinosa
Dirección ODES
SEDOC*

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro
Histórico C.P.24000, San Francisco de
Campeche, Campeche T:(981)8119200
Ext.27232

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





En este contexto la Secretaría de Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivadas de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.

Por otra parte esta Secretaría pone a su disposición hasta el 08 de febrero de 2016 el módulo de captura del Programa Operativo Anual 2016, con la finalidad de que se realicen en su caso, las modificaciones respecto a metas programadas. Es importante mencionar que esta información deberá ser enviada debidamente requisitada a esta Secretaría a más tardar el 12 de febrero de 2016, turnando copia de los anexos a la Secretaría de la Contraloría.

Atentamente,

C.P. América del Carmen Azar Pérez

Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

C.c.p. LIC. Rafael Alejandro Moreno Cardenas.-Gobernador Constitucional Del Estado De Campeche
C.c.p. Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán.-Secretario de Educación

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro
Histórico C.P.24000, San Francisco de
Campeche, Campeche T:(981)8119200
Ext.27232

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

